



Bogotá, D.C.

(643)

Señor(a)
ANÓNIMO
FIJAR EN CARTELERA
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

OFICINA DE RADICACIÓN Y
CORRESPONDENCIA

RECEBIDO

se fija cartelera 09 JUL 2021
se desfog de cartelera 15 JUL 2021

ASUNTO: Registro Petición No. 152492202 - Radicado No. 20214601746982 del 09 de junio de 2021

Respetado(a) Señor(a)

En atención al radicado del asunto, por medio del cual denuncia “(...) obra ilegal en un predio ubicado en la Avenida Sexta, entre carreras 25 y 26 y del cual anexa fotografía de su fachada (...)”, me permito informarle que el Profesional de Apoyo Técnico, efectuó visita técnica el 28 de mayo de 2021, al predio ubicado en la Avenida Calle 6 No. 25 A 26, de la cual se desprende el Informe Técnico No. LC 1126-2021.

De conformidad con los hallazgos técnicos encontrados en la referida visita, este Despacho sometió a reparto entre las Inspecciones de Policía de la Localidad, con radicado No. 20216430009833 del 10 de junio de 2021, correspondiendo al Inspector de Policía 14C de la Localidad de Los Mártires, con Acta de Reparto No. 21-L14-00113 del 16 de junio de 2021, iniciar el respectivo Proceso Policivo, señalado en la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Rad. No. 20216430009833 del 10 de junio de 2021 en un (1) folio,
Informe Técnico No. LC 1126 en dos (2) folios.
Pantallazo Orfeo en un (1) folio

Proyectó: Alexandra Guzmán Lamus – Área de Gestión Policiva y Jurídica.

Revisó: María del Rosario Valderruén Bueno, Asesora Jurídica, Despacho

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Formato Técnico de Visita y/o Verificación - Control Urbanístico			INFORME TÉCNICO IT – LC 1126			
DATOS GENERALES						
FECHA DE VISITA	MAYO 28 DE 2021	Nº COMISIÓN	20216430005743			
OBJETO DE LA VISITA	REALIZAR CONTROL URBANO	Nº ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	20216410018452			
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	Avenida calle 6 No. 25 A 26 (Actual)	CHIP	AAA0034BFCN			
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	FREDY BENAVIDES	Nº IDENTIFICACIÓN	80811278			
NOMBRE DEL PROPIETARIO	SIN DATO	Nº IDENTIFICACIÓN	SIN DATO			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Avenida calle 6 No. 25 A 26	TELÉFONO	SIN DATO			
ASPECTOS TÉCNICOS						
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO TIENE	LICENCIA Nº	-			
FECHA DE EJECUTORIA	-	FECHA DE VIGENCIA	-			
LICENCIA DE URBANISMO	NO APLICA	RESOLUCIÓN Nº	-			
FECHA DE EJECUTORIA	-	FECHA DE VIGENCIA	-			
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA						
NO CUENTA CON LICENCIA						
CONSULTA NORMA URBANA						
U.P.Z.	102-LA SABANA	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACION CON CAMBIO DE PATRON	SECTOR	11	PREDIO DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO CATASTRAL	004101-RICAURTE	ÁREA DE ACTIVIDAD	COMERCIO Y SERVICIOS	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	B	SI_ NO_X_
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO						
La normatividad vigente establece para predios con frente entre 8 y 15 ml de frente índice de ocupación de 0,75, índice de construcción de 3,50, altura permitida cuatro pisos, antejardín de no exige, aislamiento posterior de 4,00 ml, voladizo de 0,60 ml.						
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN						
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI	ANTEJARDÍN		NO APLICA		
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	NO	AISLAMIENTO POSTERIOR				
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	EN EJECUCIÓN					
INICIO DE LAS OBRAS	FEBRERO 2021					
USOS	SIN USO – EN OBRA		VOLADIZO	NO APLICA		
ALTURA EN PISOS	DOS		SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	NO APLICA		

LOCALIZACIÓN



IMAGEN 1: NOMENCLATURA



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
AC 6 25 A 26
(AC 6 25A 22)

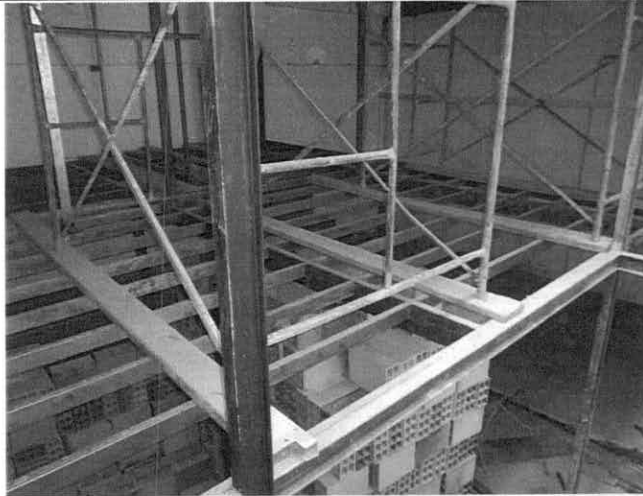
IMAGEN 2: FACHADA DEL INMUEBLE



IMÁGENES: FOTOS INTERNAS DE LA CONSTRUCCIÓN



IMÁGENES: ESTRUCTURA ENTREPISO Y ESCALERA



IMÁGENES: PLACA DE CUBIERTA

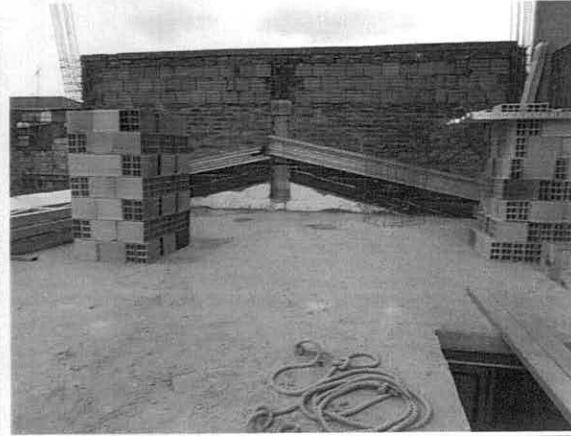
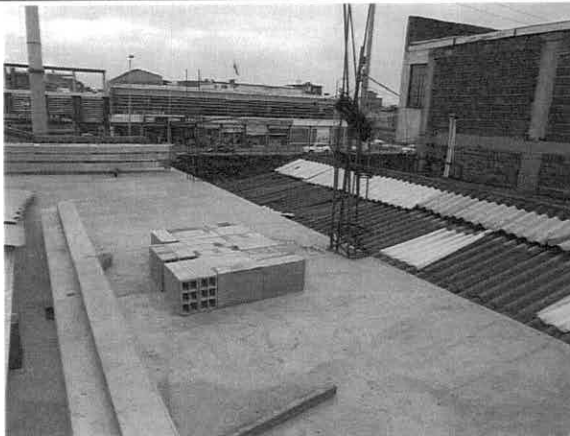


IMAGEN: FOTOGRAFÍA GOOGLE MAPS - STREET VIEW – JUNIO DE 2019

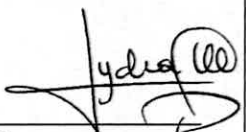



OBSERVACIONES

Se realizó visita técnica haciendo inspección ocular al predio en referencia con el objeto de realizar control urbano y a) Singularizar áreas y realizar su medición. b.) Determinar la vetustez de las obras ejecutadas. c.) Determinar si las áreas en infracción son legalizables o no legalizables. (Cuentan o no con Licencia de construcción indicando de ser el caso el respectivo número). d.) Verificar la nomenclatura del predio y datos generales del inmueble. e.) Realizar comparativo de registro fotográfico de años anteriores (si existen), con el actual. f.) Registro fotográfico exterior e interior del inmueble. g.) Diligenciar las conclusiones del formato de visita. h.) Emitir concepto técnico, teniendo en cuenta si se ha presentado últimamente hechos constitutivos de infracción. Y tener en cuenta demás asuntos que se consideren importantes para decir de fondo la actuación administrativa.

Se concluye que: 1) El predio en relación corresponde al Sector Normativo: 11; Subsector de uso: I; Subsector de edificabilidad: B. 2) De conformidad con los Decretos 190 de 2004 y 187 de 2002 se trata de una ZONA DE SERVICIO AL AUTOMOVIL. 3) La visita es atendida por el encargado de la obra. 4) En el predio objeto de visita y del presente informe se observa una edificación medianera, la cual están transformando en su interior. 5) Se observa que desmontaron la cubierta inclinada que existía, se desconoce si demolieron paredes interiores, construyeron una cubierta en placa de concreto reforzado. Al interior avanzan en el armado de estructura metálica de escaleras y entpiso (piso 1 - 2). 6) Afirman que tienen permiso para reparaciones locativas. Cabe anotar que el tipo de intervención que está en proceso de ejecución requiere licencia de construcción, no corresponde a reparación locativa. 7) Se verificó el sistema de información geográfica GOOGLE MAPS y en STREET VIEW se observa una fotografía de junio 2019, en la cual se ve que el aspecto exterior de la edificación se mantiene. 8) El lote está construido en su totalidad (no respetan el aislamiento posterior). El área de infracción por modificación de edificación sin licencia se calcula así: tiene de frente 8,50 ml y de fondo de 21,00 ml, para un área construida por piso de 178,50 M2, por dos pisos, para un total de infracción de 357,00 M2, de los cuales son legalizables 289,00 M2 correspondientes a 8,50 ml de frente * 17,00 ml de fondo (excluyendo aislamiento posterior de 4,00 ml) * 2 pisos, y no son legalizables 68,00 M2 correspondientes a lo construido en aislamiento posterior 8,50 ml * 4,00 ml * 2 pisos. 9) Se concluye que presenta infracción por modificación de edificación sin licencia de construcción. 10) Se sugiere SELLAMIENTO PREVENTIVO.

CONCLUSIONES

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	357,00	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	289,00
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	68,00
TIPO DE INFRACCIÓN	MODIFICACIÓN DE EDIFICACIÓN SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI __ NO _X_	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI __ NO _X_
ELABORADO POR	RECIBIDO POR:	NOTA	
 Arquitecta LIDIA MARINA CERÓN PORTILLA			

**MEMORANDO**

(643)

PARA: INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LOS MÁRTIRES (REPARTO)**DE: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA**
Profesional Especializado Grado 24**ASUNTO: ASIGNACIÓN POR REPARTO RAD 20216430009193 DEL 03 DE JUNIO DE 2021 – CONTROL URBANO - INFRACCIÓN AL RÉGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO.**

En atención al asunto, esta Alcaldía en uso de las atribuciones otorgadas en el numeral sexto (6) del artículo 86 del Decreto Distrital No 1421 de 1993 *“Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”*, practicó visita de verificación el 28 de mayo de 2021, por parte del Profesional de Apoyo Técnico al predio ubicado en la **Avenida calle 6 No. 25 A 26 (actual)** de la Localidad de Los Mártires de la ciudad de Bogotá D.C., y para lo cual se indicó a través de Informe No LC 1126 del 28 de mayo de 2021: *“(...) 9) Se concluye que presenta infracción por modificación de edificación sin licencia de construcción. 10) Se sugiere SELLAMIENTO PREVENTIVO. (...)”*

ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	357,00	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	289,00
		ÁREA NO LEGALIZABLE	68,00

(...)”

En ese orden de ideas, el artículo 206 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), preceptúa:

“ATRIBUCIONES DE LOS INSPECTORES DE POLICÍA RURALES, URBANOS Y CORREGIDORES. Les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

(...)”



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430009833

Fecha: 10-06-2021



Página 2 de 2

Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación. (subraya y negrilla fuera de texto).

Conforme a la normatividad citada, resulta procedente el reparto del caso para su conocimiento y trámite pertinente.

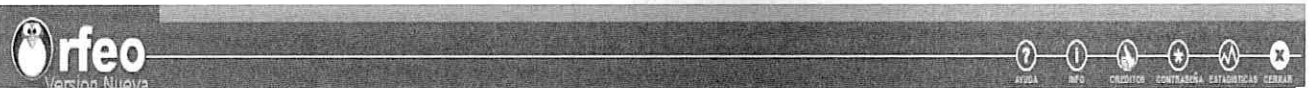
Cordialmente

CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA

Profesional Especializado Grado 24

Anexo: Radicado 20216430009193 del 03 de junio de 2021
Proyectó: Edmon Rumie Valencia - Área de Gestión Policial Jurídica





- Mis Consultas
- Solicitar Anulación
- RADICACION**
- Mis Oficios
- Mis Memorandos
- CARPETAS
- Mis Entrada (17)
- Mis Oficios (14)
- Mis Memorandos (41)
- Mis Visto Bueno (0)
- Mis Devueltos (0)
- Mis Agendados (0)
- Mis Informados (1)
- Mis Personales (0)

INFORMACION GENERAL

Fecha de Radicación: 2021-06-10 10:58 AM

Destinatario: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA

Asunto: ASIGNACION POR REPARTO RAD 20216430009193 DEL 03 DE JUNIO DE 2021 ??? CONTROL URBANO - INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO.

Dirección: Area de Gestion Polioiva Juridica Martires

E-Mail: capa7@hotmail.com

Folios: 1

Nivel de Seguridad: PUBLICO

Tipo de Documento: / DIAS

Descripción de Anexos: 0

ESTADO

Radicado	Digitalizado	Con respuesta (0)	Planilla dependencia (0)	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
----------	--------------	-------------------	--------------------------	------------------	-----------------------------	-------------

DOCUMENTOS

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Radicado Asociado: 20216430009193

Documento Borrador: [icon]

Documento Definitivo Word: [icon]

Documento Definitivo: [icon]

Documentos Respuesta: [icon]

HISTÓRICO

Usuario Actual: TRAMITE CERRADO: ARCHIVO DE DOCUMENTOS

Usuario Radicador: EDMON RUMIE VALENCIA: Area de Gestion Polioiva Juridica Martires

Registro de consultas: Ver

Registro de prestamos: Ver

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2021-06-23 16:03:23 PM	Tramite Cerrado	644: FERLEY ALEXI AVENDANO MORENO	999: TRAMITE CERRADO	SE CIERRA TRÁMITE POR ACUSE DE RECIBO EN FÍSICO.
2021-06-15 17:47:57 PM	Reasignacion	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	644: FERLEY ALEXI AVENDANO MORENO	ASIGNACION POR COMPETENCIA: PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. ACTA DE REPARTO 20216430009193 DEL 03 DE JUNIO DE 2021 N° CASO DE REPARTO 3530129 INSPECCION COMPETENTE INSPECCION DE LOCALIDAD 14C DE BOGOTÁ, D.C. LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES. TEMA: PVA
2021-06-15 17:04:28 PM	Radicoado Actuacion	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	Radicoado ARCO Actuacion: 3530129, Comportamiento: 133.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.
2021-06-15 17:04:25 PM	Creacion Expediente	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	EXPEDIENTE 20216434591056796 CREADO
2021-06-15 17:04:25 PM	Incluir radicado en expediente	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	RADICADO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE 20216434591056796
2021-06-15 16:22:37 PM	Movimiento entre Carpetas	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	OK DOCUMENTO FÍSICO
2021-06-15 11:09:37 AM	Reasignacion	643: EDMON RUMIE VALENCIA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	REA SIGNO MEMORANDO REPARTO, CASO SELLAMIENTO DE OBRA
2021-06-15 10:56:35 AM	Digitalizacion de Radicoado	641: HECTOR ALFONSO DELGADO RODRIGUEZ	641: HECTOR ALFONSO DELGADO RODRIGUEZ	(8 Paginas) Asociar Imagen a Radicoado digitalización de documento definitivo
2021-06-11 15:39:20 PM	Movimiento entre Carpetas	643: EDMON RUMIE VALENCIA	643: EDMON RUMIE VALENCIA	proyectado
2021-06-10 10:58:24 AM	Radicoacion	643: EDMON RUMIE VALENCIA	643: EDMON RUMIE VALENCIA	ASIGNACION POR REPARTO RAD 20216430009193 DEL 03 DE JUNIO DE 2021 ??? CONTROL URBANO - INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO.
2021-06-10 10:58:12 AM	Asignacion onsecutivo temporal	643: EDMON RUMIE VALENCIA	643: CARLOS ALBERTO PEDRAZA ARDILA	ASIGNACION POR REPARTO RAD 20216430009193 DEL 03 DE JUNIO DE 2021 ??? CONTROL URBANO - INFRACCION AL REGIMEN DE OBRAS Y URBANISMO.